

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 1 de 43

ESTUDIO DE COSTOS

OBJETO:

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE ACCIONES INTERSECTORIALES, INTENCIONADAS, RELACIONADAS Y EFECTIVAS QUE CONTRIBUYAN CON EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS QUE SEGREGAN, EXCLUYEN O DISCRIMINAN EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS DONDE TRANSCURREN SUS VIDAS.

06 DE SEPTIEMBRE DE 2025¹

¹ Estudio de costos radicado el día 12 de agosto del 2025 con Orfeo No. 202521000000100893; ajustado el día 22 de septiembre de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 2 de 43

CONTENIDO

1.	OBJETIVO DEL ESTUDIO	4
2.	RESUMEN DE LA MODALIDAD, PROGRAMA O SERVICIO.....	5
3.	ESTUDIO DE COSTOS	5
3.1.1.	Plazo de ejecución	6
3.1.2.	Regionales	6
3.1.3.	Duración y etapas	8
3.1.4.	Beneficiarios / cupos por estructura operativa.....	9
3.1.5.	Personal requerido	11
3.1.6.	Complementación Alimentaria y Nutricional y Estrategias de Atención	
11		
3.1.7.	Conceptos de costos por etapas	11
3.2.1.	Talento Humano.....	12
3.2.1.1.	Estándar	12
3.2.1.2.	Fuente del precio o costo de referencia	13
3.2.2.	Complementación Alimentaria para modalidad fija e itinerante	13
3.2.2.1.	Estándar	13
3.2.2.2.	Fuente del precio o costo de referencia	15
	Agua potable	17
3.2.3.	Dotación	17
3.2.4.	Materiales e insumos	20
3.2.5.	Materiales de identificación para modalidad fija e itinerante	26
3.2.6.	Transporte	27
3.2.7.	Póliza	28

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 3 de 43

3.2.8.	Movilización Social	30
3.2.9.	Otros gastos operativos	29
3.3	RESULTADOS ESTUDIO DE COSTOS.....	32
3.3.1.	Resumen de costos totales por regional y por etapas para cada modalidad: 32	
4.	ANEXOS.....	43

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 4 de 43

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

De conformidad con la solicitud efectuada por la Dirección de Adolescencia y Juventud (DAJ)² y de acuerdo con los Documentos Técnicos (DT) suministrados por la misma, en relación con la Forma de Atención que busca *“PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE ACCIONES INTERSECTORIALES, INTENCIONADAS, RELACIONADAS Y EFECTIVAS QUE CONTRIBUYAN CON EL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS QUE SEGREGAN, EXCLUYEN O DISCRIMINAN EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS DONDE TRANSCURREN SUS VIDAS.*”, es necesario conocer el costo cupo mes de la Forma de Atención Punto fijo y Atención Itinerante discriminado por etapas (alistamiento, atención y cierre) , por componentes, diferenciado de acuerdo con las siguientes variables: con y sin auxilio de transporte, por tipo de inmueble (ICBF o inmueble del operador) y por regional.

Para el equipo Itinerante: Discriminado por costo mensual promedio ponderado nacional, por cada Departamento, con identificación presupuestal de cada componente del costo y su participación sobre el total con distribución en costos fijos y costos variables.

De acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 3 del Decreto 1927 de 2013, la Dirección de Abastecimiento tiene, entre otras, la función de *“desarrollar, en coordinación con las dependencias correspondientes, los modelos de costos y tarifas para cada uno de los programas y servicios del Instituto y de los demás requeridos en cumplimiento de las funciones de la entidad”*.

Según lo establecido en la FCT *“en el modelo de costos se determinará teniendo en cuenta cada una de las minutas patrón estructuradas por la Dirección de Nutrición para la atención. Para el cálculo del Costo Cupo Mes (CCM) y presupuesto total se contemplará con el costo de la minuta patrón de Ración Preparada (RP) con AAVN, el Refrigerio reforzado listo para el consumo y la Ración Familiar Para Preparar (RFPP) con AAVN”*.

En consideración a lo anterior, el CCM valor máximo a reconocer a los operadores corresponde al CCM contemplando Ración Lista para el Consumo (RLC), Ración Familiar Para Preparar la Ración (RFPP) con AAVN y sin AAVN, Ración Preparada (RP) en dos tiempos con AAVN y sin AAVN se incluye transporte y del rubro utilización de instalaciones en ambientes sanos (condiciones de mayor valor). Adicionalmente, se establecen los diferentes porcentajes de descuentos conforme a la aplicación o no del componente de transporte y del rubro utilización de instalaciones en ambientes sanos. Así mismo, se estima el costo total de la modalidad detallando el CCM para la operación de 7 meses para

² Solicitud enviada por la Dirección de Adolescencia y Juventud mediante memorando del día 12 de agosto del 2025 con Orfeo No. 202521000000100893 y Anexo No. 8 Priorización territorial para la prestación del servicio actualizado mediante correo electrónico del 12 de agosto de 2025.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 5 de 43

la vigencia 2026, en el cual se tiene previsto un plazo de 3 días de diciembre 2025 y siete (7) meses de la vigencia 2026, de los cuales los primeros (15) días corresponden a la etapa de alistamiento, seis (6) meses a la etapa de atención y (15) días de la etapa de cierre, los cuales se contemplan ejecutar con apalancamiento de 2025 y vigencia 2026.

De igual forma se determina la participación de cada componente de costo en el total y se define el porcentaje del costo fijo y costo variable dependiendo si la atención se realiza en inmueble del operador o en inmueble del ICBF.

2. RESUMEN DE LA MODALIDAD, PROGRAMA O SERVICIO

De acuerdo con la información suministrada en los Documentos Técnicos (DT), los Centros de Apoyo a la Inclusión promueven la eliminación de barreras, el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y moviliza la garantía de derechos en diferentes entornos de participación. Se definen como “centros” para tener un punto de referencia territorial, que no implica necesariamente una infraestructura física.

Los Centros de Apoyo a la Inclusión contemplan la atención en Punto Fijo, atención Itinerante y la movilización social como un eje transversal. No obstante, existen algunos territorios en los que el ICBF podrá operar de manera directa solo con atención itinerante.

Se crean para promover de manera intersectorial, comunitaria y familiar procesos de inclusión que favorezcan el desarrollo integral, la eliminación de barreras y la participación con incidencia en los diferentes entornos de desarrollo.

En virtud de lo anterior, los Centros de Apoyo a la Inclusión contemplan la existencia de talento humano que se organiza a nivel territorial para implementar acciones en un espacio fijo, comunitario e itinerante, asume la movilización social como un eje transversal en toda su implementación. En algunos territorios opera solo con atención itinerante.

3. ESTUDIO DE COSTOS

Para llevar a cabo el estudio de costos de una forma de atención o servicio se requiere primero, identificar todos los insumos que se necesitarán para ejecutarlo y para ello la Dirección de Adolescencia y Juventud (DAJ) elaboró y remitió los Documentos Técnicos (DT) que detallan las especificaciones técnicas, así como la descripción y contenido de los diferentes componentes del costo y en general todas aquellas actividades necesarias para su ejecución, los cuales, entre otros, corresponden con los siguientes³:

- Anexo 01. Perfiles mínimos para Atención fija.

³ Información enviada por la Dirección de Adolescencia y Juventud mediante memorando No. 202521000000033553 radicado el 12 de agosto del 2025 Anexo No. 8 Priorización territorial para la prestación del servicio actualizado mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2025.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 6 de 43

- Anexo 02. Minutas Lista para el Consumo (RLC) , Ración Familiar Para Preparar la Ración (RFPP) con AAVN y sin AAVN, Ración Preparada (RP) en dos tiempos con y sin AAVN.
- Anexo 03. Especificaciones técnicas mínimas de la dotación lúdico – pedagógica – deportiva.
- Anexo 04. Especificaciones técnicas mínimas del menaje de alimentación.
- Anexo 05. Perfiles mínimos para Atención Itinerante.
- Anexo 06. Especificaciones técnicas mínimas de los materiales para Atención Itinerante.
- Anexo 07. Especificaciones técnicas mínimas elementos de movilización social y comunitario.
- Anexo 08. Priorización territorial para la prestación del servicio.
- Anexo 09. Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos.
- Anexo 10. Información avalúo catastral y valor comercial.
- Anexo 11. Guía Operativa – Centros de Apoyo a la Inclusión

Una vez identificados los componentes de costos y los recursos (personal, bienes y servicios) requeridos para la atención de los beneficiarios, se obtienen los precios de referencia del mercado de estos recursos (detallado en el numeral 3.2. **Precios de referencia del mercado**, del presente documento) y se realizan los cálculos para estimar el costo de la forma de atención de la modalidad de participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, por beneficiario mes, por etapas (alistamiento, atención y cierre) y el total del presupuesto según el periodo de ejecución.

3.1. PARÁMETROS DEL MODELO DE COSTOS

La parametrización en sus características generales para el Estudio de Costos corresponde con las siguientes:

3.1.1. Plazo de ejecución

De acuerdo con la FCT, el plazo de ejecución estará sujeto a los procesos contractuales y presupuestales de cada vigencia. Será de siete (7) meses, discriminados así:

Se tiene previsto un plazo de ejecución de tres (3) días en diciembre de 2025 y siete (7) meses durante la vigencia de 2026. De este periodo, los primeros quince (15) días corresponden a la etapa de alistamiento, seis (6) meses a la etapa de atención y los últimos quince (15) días a la etapa de cierre. Estas actividades se ejecutarán con recursos de apalancamiento en 2025 y vigencia futura en 2026.

3.1.2. Regionales

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Las regionales definidas por la Dirección de Adolescencia y Juventud (DAJ) corresponden a las establecidas en el Anexo 8. Priorización territorial para la prestación del servicio, de la FCT.

Tabla 1. Regionales focalizadas para la prestación del servicio de punto Fijo:

#	REGIONALES
1	ATLÁNTICO
2	BOGOTÁ
3	BOLÍVAR
4	BOYACÁ
5	CALDAS
6	CAUCA
7	CESAR
8	CÓRDOBA
9	MAGDALENA
10	META
11	NARIÑO
12	NORTE DE SANTANDER
13	PUTUMAYO
14	QUINDÍO
15	RISARALDA
16	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
17	SANTANDER
18	SUCRE
19	TOLIMA
20	VALLE DEL CAUCA

Fuente: Anexo 8. Priorización territorial para la prestación del servicio, de la FCT

Tabla 2. Regionales focalizadas para la prestación del servicio atención Itinerante:

#	REGIONALES
1	AMAZONAS
2	CAQUETÁ
3	PUTUMAYO
4	BOGOTÁ
5	BOYACÁ
6	CUNDINAMARCA
7	HUILA
8	NORTE DE SANTANDER
9	SANTANDER
10	TOLIMA
11	ANTIOQUIA
12	CALDAS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

#	REGIONALES
13	CAUCA
14	CHOCÓ
15	NARIÑO
16	QUINDÍO
17	RISARALDA
18	VALLE DEL CAUCA
19	ARAUCA
20	CASANARE
21	GUAINÍA
22	GUAVIARE
23	META
24	VAUPÉS
25	VICHADA
26	ATLÁNTICO
27	BOLÍVAR
28	CESAR
29	CÓRDOBA
30	LA GUAJIRA
31	MAGDALENA
32	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
33	SUCRE

Fuente: Anexo 08. Priorización territorial para la prestación del servicio.

3.1.3. Duración y etapas

La duración total del servicio centros de Apoyo a la Inclusión cuyo objeto es: *“Promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a través de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas”*

Se tiene previsto un plazo de ejecución de tres (3) días en diciembre de 2025 y siete (7) meses durante la vigencia de 2026. De este periodo, los primeros quince (15) días corresponden a la etapa de alistamiento, seis (6) meses a la etapa de atención y los últimos quince (15) días a la etapa de cierre. Estas actividades se ejecutarán con recursos de apalancamiento en 2025 y vigencia futura en 2026.

Tabla 3. Etapas y duración

Etapas y duración	
Alistamiento	0,5 meses
Atención	6.0 meses

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Cierre	0,5 meses
Total, Tiempo de ejecución	7.0 meses

Etapas y duración. Fuente: Dirección de Adolescencia y Juventud.

3.1.4. Beneficiarios / cupos por estructura operativa

Los beneficiarios que se proyectan atender en la forma de atención para la inclusión se encuentran detallados por Regional, Municipio y Punto Fijo, en el Anexo 8. Priorización territorial para la prestación del servicio de la FCT, los cuales corresponden con los siguientes:

Tabla 4. Beneficiarios por regional/municipio Modalidad Punto Fijo.

NOMBRE REGIONAL	MUNICIPIO	No. Punto Fijo	CUPOS INFANCIA	CUPOS ADOLESCENCIA	Centros de Apoyo a la Inclusión TOTAL
Atlántico	Barranquilla	1	120	33	153
Bogotá	Bogotá, D.C.	2	115	95	210
Bolívar	Cartagena de Indias	2	267	126	393
Bolívar	Magangué	1	35	18	53
Bolívar	San Juan Nepomuceno	1	55	29	84
Boyacá	Duitama	1	29	12	41
Caldas	Anserma	1	45	15	60
Caldas	Manizales	1	38	12	50
Cauca	Popayán	2	77	45	122
Cauca	Puerto Tejada	1	42	18	60
Cauca	Santander de Quilichao	1	61	14	75
Cesar	Agustín Codazzi	1	53	17	70
Cesar	Chimichagua	1	49	11	60
Cesar	Chiriguana	1	36	18	54
Cesar	Valledupar	1	42	24	66
Córdoba	Montería	1	16	12	28
Magdalena	Santa Marta	1	39	43	82
Meta	Villavicencio	1	65	31	96
Nariño	San Andrés de Tumaco	1	19	11	30
Norte de Santander	San José de Cúcuta	1	25	22	47
Putumayo	Valle del Guaméz	1	24	14	38
Quindío	Armenia	1	55	46	101
Quindío	Calarcá	1	34	15	49
Quindío	La Tebaida	1	29	13	42
Risaralda	Pereira	1	22	15	37
San Andrés	San Andrés	1	21	22	43
Santander	Bucaramanga	1	20	19	39
Sucre	Sampués	1	125	60	185
Tolima	Chaparral	1	20	8	28
Tolima	Ibagué	1	68	42	110
Tolima	Lérida	1	9	6	15

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOMBRE REGIONAL	MUNICIPIO	No. Punto Fijo	CUPOS INFANCIA	CUPOS ADOLESCENCIA	Centros de Apoyo a la Inclusión TOTAL
Tolima	Natagaima	1	26	8	34
Tolima	Prado	1	24	9	33
Tolima	Purificación	1	15	3	18
Tolima	Roncesvalles	1	20	1	21
Tolima	Valle de San Juan	1	13	3	16
Tolima	Venadillo	1	11	4	15
Valle del Cauca	Alcalá	1	36	14	50
Valle del Cauca	Cali	7	393	127	520
Valle del Cauca	Cartago	1	46	15	61
Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	1	28	15	43
Valle del Cauca	Palmira	1	27	27	54
Valle del Cauca	Tuluá	1	42	12	54
		52	2.336	1.104	3.440

Fuente: Anexo 8. Priorización territorial para la prestación del servicio, de la FCT

Tabla 5. Beneficiarios por regional/municipio Atención Itinerante.

No.	Regional	Cuenta de Municipio	Suma de Proyección niñas y niños (50%)	Suma de Proyección Adolescentes (50%)	Suma de Total atención niñas, niños y adolescentes
1	AMAZONAS	1	25	25	50
2	ANTIOQUIA	1	25	25	50
3	ARAUCA	1	25	25	50
4	ATLÁNTICO	1	25	25	50
5	BOGOTÁ	1	25	25	50
6	BOLÍVAR	1	25	25	50
7	BOYACÁ	1	25	25	50
8	CALDAS	1	25	25	50
9	CAQUETÁ	1	25	25	50
10	CASANARE	1	25	25	50
11	CAUCA	1	25	25	50
12	CESAR	1	25	25	50
13	CHOCÓ	1	25	25	50
14	CÓRDOBA	1	25	25	50
15	CUNDINAMARCA	1	25	25	50
16	GUAINÍA	1	25	25	50
17	LA GUAJIRA	1	25	25	50
18	GUAVIARE	1	25	25	50
19	HUILA	1	25	25	50
20	MAGDALENA	1	25	25	50
21	META	1	25	25	50
22	NORTE DE SANTANDER	1	25	25	50
23	NARIÑO	1	25	25	50
24	PUTUMAYO	1	25	25	50
25	QUINDÍO	1	25	25	50
26	RISARALDA	1	25	25	50
27	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1	25	25	50
28	SANTANDER	1	25	25	50
29	SUCRE	1	25	25	50
30	TOLIMA	1	25	25	50

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

No.	Regional	Cuenta de Municipio	Suma de Proyección niñas y niños (50%)	Suma de Proyección Adolescentes (50%)	Suma de Total atención niñas, niños y adolescentes
31	VALLE DEL CAUCA	1	25	25	50
32	VAUPÉS	1	25	25	50
33	VICHADA	1	25	25	50
Total		33	825	825	1650

Fuente: Anexo 8. Priorización territorial para la prestación del servicio, de la FCT

3.1.5. Personal requerido

De conformidad con lo establecido en los Anexos No. 1 y 5 Perfiles mínimos requeridos para la prestación del servicio Fijo e Itinerante de la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT).

3.1.6. Complementación Alimentaria y Nutricional

Según lo establecido en la documentación técnica, la complementación alimentaria y nutricional que ofrece centros de apoyo a la inclusión así:

Tabla 6. Complementación Alimentaria y Nutricional

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	FRECUENCIA	No. PARTICIPANTES
Ración preparada (RP) (refrigerio y almuerzo). Con y sin entrega de AAVN.	Cinco (5) días De lunes a viernes	Grupos de hasta 20 niñas, niños o adolescentes.
Ración lista para el consumo (RLC)	Dos (2) entregas durante la etapa de atención para el participante y el acompañante para los encuentros familiares	20 niñas, niños o adolescentes y su familiar.
Ración lista para el consumo (RLC).	Una (1) entrega al mes durante la etapa de atención en cada acción de movilización social y comunitaria	20 niñas, niños o adolescentes.
Ración Familiar Para Preparar (RFPP) Con y sin entrega de AAVN	Aplica solamente cuando se aprueba entrega por parte del Comité Técnico Operativo.	Casos específicos luego de realizar el análisis de la situación particular.

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Nota 1: De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1.2 "Para el cálculo del costo cupo mes y presupuesto total se contemplará con el costo de la minuta patrón de Ración preparada (RP) (refrigerio y almuerzo) Con y sin entrega de AAVN, Ración lista para el consumo (RLC), Ración lista para el consumo (RLC) y Ración Familiar Para Preparar (RFPP) Con y sin entrega de AAVN.

3.1.7. Conceptos de costos por etapas

De conformidad con lo definido por la Dirección de Adolescencia y Juventud (DAJ) en el numeral 4 de la FCT el siguiente cuadro resume cada concepto de costos según el tiempo de ejecución de la Modalidad por cada una de las etapas:

Tabla 7. Componentes del punto Fijo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Clasificador del gasto	ETAPAS DE LA RUTA OPERATIVA		
	Alistamiento	Atención	Atención /Cierre
Talento Humano	0,5 meses	6 meses	0,5 meses
• Material de identificación*	0,5 meses	6 meses	0,5 meses
Complementación Alimentaria y Nutricional	-	6 meses	0,5 meses
Materiales e insumos	-	6 meses	0,5 meses
Dotación lúdico – pedagógica – deportiva	-	Reposición**	
Dotación de aseo e higiene personal	-	6 meses	0,5 meses
Menaje de alimentación	-	Reposición**	
Botiquín*	0,5 meses	6 meses	0,5 meses
Transporte para participantes	-	6 meses	0,5 meses
Póliza de seguro contra accidentes	0,5 meses***	6 meses	0,5 meses
Otros gastos administrativos y operativos	0,5 meses	6 meses	0,5 meses

*El material de identificación y el botiquín se adquieren únicamente en la etapa de alistamiento.

** El valor de la reposición se determina mediante el costo de uso de los elementos de acuerdo con su vida útil.

*** En cuanto al seguro de participantes, este se adquiere en la etapa de alistamiento para que cubra a niñas, niños, adolescentes, familiares o personas de la comunidad vinculados al servicio en las Etapas de Atención y Cierre.

Tabla 8. Componentes del costo Itinerante:

Clasificador del gasto	ETAPAS DE LA RUTA OPERATIVA		
	Alistamiento	Atención	Atención/Cierre
Talento Humano	0,5 meses	6 meses	0,5 meses
• Transporte para talento humano	0,5 meses	6 meses	0,5 meses
• Material de identificación*	0,5 meses	6 meses	0,5 meses
Materiales e insumos	-	6 meses	0,5 meses
Complementación Alimentaria y Nutricional	-	6 meses	0,5 meses

*El material de identificación se adquieren únicamente en la etapa de alistamiento.

Nota: Fuente: Información suministrada por la Dirección de Adolescencia y Juventud.

3.2. PRECIOS DE REFERENCIA DEL MERCADO

A continuación, se resume el ejercicio adelantando por la Dirección de Abastecimiento para definir los precios de referencia del mercado y los estimativos de costos para determinar los recursos necesarios referente a la ejecución de la forma de atención de centros de apoyo a la inclusión.

3.2.1. Talento Humano

3.2.1.1. Estándar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 13 de 43

Este componente de costos se requiere durante la operación del servicio, a continuación, se describen los aspectos que se tuvieron en cuenta en su estimación.

De conformidad con lo definido en los Anexos No. 01 y 05 de la FCT Perfiles *Mínimos requeridos para la prestación del servicio* se ha determinado el siguiente personal con el cual deberá contar el operador para el desarrollo del servicio en cada una de las etapas

3.2.1.2. Fuente del precio o costo de referencia

El costo del Talento Humano se estimó tomando como referencia los valores definidos en el marco de la resolución 6373 del 27 de diciembre del 2024, indexando el porcentaje de expectativa de IPC para 2026⁴ más el promedio de incremento de los últimos 3 años.

3.2.2. Complementación Alimentaria para modalidad fija e itinerante

3.2.2.1. Estándar

Este componente de costos se requiere para la etapa de atención y cierre. Las especificaciones técnicas de cada modalidad de alimentación se establecen en el anexo 02. Minutas Patrón.

Ración preparada (RP):

Consiste en el suministro de una alimentación que se prepara en el Centro de atención fija del servicio. Este tipo de ración se orienta a contribuir con el aporte de calorías y nutrientes de acuerdo con las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN), según los cursos de vida y lo definido por la Dirección de Nutrición en las minutas patrón. Considerando las apuestas del ICBF, se busca propiciar el uso de la minuta patrón con Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN).

Los tiempos de comida son: refrigerio y almuerzo, los cuales cubren mínimo el 40% de las recomendaciones nutricionales diarias. La RP será entregada durante los días de atención en los Centros.

En este sentido y para la derivación de la minuta patrón de la complementación alimentaria reconocida para los Centros, es importante considerar la participación de las niñas, los niños y adolescentes, las recomendaciones técnicas de los profesionales en Nutrición del ICBF y del profesional en nutrición (Orientador de seguimiento a la salud y la nutrición) contratado.

Ración lista para el consumo (RLC):

⁴ Comunicado PGN 2025 – Ministerio de Hacienda del 29 de julio, consultado el 21 de agosto de 2025, disponible en: <https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/comunicado-pgn-2026#:~:text=Pacto%20Fiscal%20por%20el%20Desarrollo%20Nacional,-%E2%80%A2%20El%20proyecto&text=El%20monto%20total%20del%20PGN,Honorable%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%ABlica>

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 14 de 43

Ración lista para el consumo (RLC) que cubre un porcentaje por encima del 20% de la energía y nutrientes que necesitan las y los participantes según su curso de vida en cada encuentro. Está compuesto por alimentos sin procesar o mínimamente procesados, entre los cuales están: frutas, verduras frescas, cereales, raíces, tubérculos, plátanos, leguminosas, frutos secos y semillas, carnes, pescados, mariscos, huevos y leche.

La selección de alimentos y preparaciones que se realicen deben considerar alimentos nutritivos y culturalmente aceptados que promuevan la compra local de alimentos dando prioridad a aquellos que son autóctonos del territorio. Para la selección e inclusión de preparaciones es pertinente ofrecer aquellas que son tradicionales y reconocidas en el territorio, las cuales pueden incluir: raíces, cereales y tubérculos, acompañados de alimentos de origen animal, ofrecidos a manera de tortas, amasijos, arepa, tamales, empanadas horneadas, bollos, envueltos, almojábanas, entre otros, para favorecer el rescate de la cultura alimentaria y en línea con la alimentación saludable.

Así mismo, otro de los elementos que refuerzan esta RLC es la posibilidad de incluir frutos secos como maní, nueces, almendras, sachá Inchi, entre otros, según la disponibilidad y acceso de estos en el territorio. Los ciclos de menú deben contar con la aprobación del nutricionista del Centro Zonal o de la Dirección Regional del ICBF.

Ración Familiar Para Preparar (RFPP):

Consiste en la alimentación que se entrega a un participante y a su familia, en forma de alimentos crudos, para que sean preparados en su hogar y entregar a niñas, niños y adolescentes que participan en el Centro, solo en aquellos casos específicos que mediante análisis particulares lo requieran, considerando aspectos como: que en las otras atenciones donde participan no cuentan con complemento alimentario, que presenten riesgo de mal nutrición, situación especial a nivel socio familiar y las demás consideraciones que se establecen en el componente alimentario y nutricional. De cualquier manera, deberá ser documentada la situación y deberá ser aprobada por Comité Técnico Operativo; en este Comité se deberá revisar la situación particular, los motivos que sustentan la necesidad de este complemento alimentario, por ¿cuánto tiempo se entregará?, ¿cómo se realizará la entrega al participante y a la familia? Y ¿cómo se realizará el seguimiento correspondiente? Lo anterior debe quedar reportado en los informes mensuales de gestión del operador.

Los alimentos deben cumplir las especificaciones definidas en fichas técnicas y en la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición. La RFPP considera los alimentos naturales o mínimamente procesados, de manera que se pueden seleccionar los alimentos teniendo en cuenta la disponibilidad a partir del calendario agroecológico del territorio, la producción local y hábitos de consumo de la comunidad. Los aportes nutricionales tanto para el participante como para los demás miembros de la familia se establecen de la siguiente manera: (i) Para niñas, niños y adolescentes participantes y para niñas y niños menores de 5 años: Por encima del 40% de sus requerimientos diarios de calorías y nutrientes; (ii) Para hombres y mujeres mayores de 20 años: Por encima del 10% de sus requerimientos diarios de calorías y nutrientes. Se establece la entrega de Bienestarina Más para las y los participantes que lo requieran; las niñas, niños y adolescentes que no reciban este alimento, tendrán un incremento en el aporte de leche y productos lácteos.

Teniendo en cuenta la información relacionada, se realiza un análisis de manera conjunta entre las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud y Nutrición con el fin de analizar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

los resultados obtenidos en el seguimiento nutricional de los participantes de la forma de atención De Tú a Tú vigencia 2023 y de acuerdo con la resolución 2465 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones; en donde se establece: En el grupo de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad, se deben utilizar tanto a nivel individual como poblacional los indicadores IMC para la Edad – IMC/E y Talla para la Edad – T/E: en donde los resultados obtenidos fueron:

Estado de ICMC	14 a 17 años	6 a 13 años	Mayores	Total	Porcentaje
Delgadez/ Bajo peso	126	75	16	260	5,48

Razón por la cual para el cálculo de participantes a los que se les contempla la entrega de RFPP se solicita sea del 3% para punto fijo y del 6% para atención itinerante, lo que corresponde a la suma de los dos resultados obtenidos.

Alimentos de Alto Valor Nutricional:

El suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN): Bienestarina Más®, Bienestarina® Líquida u otros que el ICBF establezca, se realizará de conformidad con el Anexo No. 2: Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional del Lineamiento de Programación de la Vigencia. El suministro de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) del ICBF permite cubrir el aporte de micronutrientes necesarios para la complementación alimentaria de las y los participantes.

En el modelo de costos se determinará el costo correspondiente a cada una de las minutas patrón estructuradas por la Dirección de Nutrición para la atención. Para el cálculo del Costo Cupo Mes y presupuesto total se contemplará con el costo de la minuta patrón de Ración Preparada (RP) con AAVN, la Ración lista para el consumo con AAVN y la Ración Familiar Para Preparar (RFPP) con AAVN.

3.2.2.2. Fuente del precio o costo de referencia

Para establecer el costo del Minuta Patrón Ración Preparada con y sin AAVN, Minuta Patrón Ración lista para el consumo y Minuta Patrón Ración Familiar para Preparar con y sin AAVN se tomaron, del reporte semanal de cotizaciones mayoristas del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (período hasta la semana No. 30 de 2025), el cual presenta la información de cada producto con el precio por kilogramo, con excepción del huevo de gallina que registra por unidad; de allí se toma el precio medio para el proceso de costeo. Es preciso aclarar que para aquellos departamentos donde no existe información de precios en SIPSA se tomó de base el promedio país del “precio medio” del reporte SIPSA.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 16 de 43

Para los productos que no se encuentran en el reporte SIPSA, se realiza la consecución de precios a través de eventos de cotización en la plataforma SECOP II (ICBF-SDC-031-2025-SEN y ICBF-SDC-035-2025-SEN), actualizados a la vigencia indexación de procesos previos de la entidad⁵, y fuentes externas consultadas en Internet; aplicando normalmente la medida de tendencia media geométrica, posteriormente realizando una homologación simple de precio por kilogramo/litro en correspondencia con la estructura de los precios SIPSA, esta distinción se evidencia en los archivos planos resultantes de los precios tomados por alimento en cada regional para cada minuta.

Con estas bases de datos se genera por cada producto, por cada mercado mayorista y/o regional y por cada tercero un promedio simple anualizado.

Para cada minuta se identifican y definen los siguientes parámetros: grupos etarios, pesos por componente o grupo de alimentos para cada grupo etario, % de participación de cada grupo etario, si se incluye factor de transporte, regionales para tener en cuenta, lista de alimentos sugeridos por componente o grupo de alimentos, para cada tiempo de alimentación definido en cada minuta.

Para cada alimento se realiza la validación si cuenta con precio en el reporte SIPSA o de las fuentes externas, de lo contrario se excluye del proceso de costeo, sin embargo, se realiza la respectiva gestión para que esta exclusión sea mínima.

Se establece el precio promedio por regional para cada alimento, en el caso de no contar con precios en una regional se toma para la misma el precio promedio país del alimento. Se calcula el costo por peso (kilogramo, gramo, litro y mililitro) de cada alimento para cada grupo etario en cada regional, en este caso se aplica una conversión simple teniendo en cuenta la unidad de medida de los precios de cada fuente de información.

Se realiza la agrupación de dicho costo en componentes o grupos de alimentos obteniendo un costo y peso medio de los mismos para cada regional, conforme a la ponderación por grupo etario parametrizada.

Adicionalmente, para establecer el costo del empaque secundario para la Minuta Patrón Ración Familiar para Preparar” se realiza la consecución de precios a través de un evento de cotización en la plataforma SECOP II (ICBF-SDC-057-2025-SEN), sin embargo, no se recibieron cotizaciones, razón por la cual, se remitió correo electrónico a a proveedores potenciales obteniendo cuatro cotizaciones.

Se generan los siguientes reportes:

⁵ Comunicado PGN – Ministerio de Hacienda 2025 del 29 de julio, consultado el 21 de agosto de 2025, disponible en: <https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/comunicado-pgn-2026#:~:text=Pacto%20Fiscal%20por%20el%20Desarrollo%20Nacional,-%E2%80%A2%20El%20proyecto&text=El%20monto%20total%20del%20PGN,Honorable%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%BAblica>

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 17 de 43

- Costo medio país por componente y grupo etario incluyendo el costo medio general de cada minuta por tiempo de alimentación
- Costo detallado por regional y grupo etario incluyendo el costo medio general de cada minuta por tiempo de alimentación.
- Consolidado del costo medio final de las minutas incluidas en el proceso por cada regional.
- Archivos planos de los alimentos efectivamente tomados para el costeo con su respectivo precio medio por regional para cada minuta y tiempo de alimentación.

Finalmente, se realiza una revisión de los resultados identificando posibles ajustes y/o variación de parámetros para dar confiabilidad a los datos generados.

Agua potable

Para establecer el costo del “el agua potable ” se realiza la consecución de precios a través de un evento de cotización en la plataforma SECOP II (ICBF-SDC-035-2025-SEN), obteniendo tres (3) cotizaciones en las presentaciones *Agua botella 300 ml*, *Agua botella 600 ml*, *Agua botella 1 lt*, *Agua botella 3 lt*, *Agua botella 5 lt* y *Agua botellón 20 lt*, resultado de ello se calculó la media geométrica de los precios unitarios y se multiplicó por la cantidad de mililitros requeridos en cada minuta, según la presentación requerida, esta se incluye en la alimentación para la RLC y RP, adicionalmente se incluye el porcentaje de indexación para 2026⁶.

3.2.3. Dotación

3.2.3.1. Estándar

De acuerdo con lo señalado en la FCT la Dotación incluye la reposición de la dotación lúdico – pedagógica – deportiva, reposición de la dotación de menaje de alimentación, dotación de aseo e higiene personal y dotación de botiquín, discriminado de la siguiente manera:

- Dotación lúdico – pedagógica – deportiva: a continuación, se relaciona el listado de elementos requeridos del anexo No. 03
- Dotación menaje de alimentación: las especificaciones técnicas mínimas de cada uno de los elementos se encuentran en el Anexo No. 04 de la FCT.
- Dotación de aseo e higiene personal: las niñas, niños y adolescentes deben contar con los elementos de uso común: crema dental, papel higiénico, jabón para manos en barra, jabón para manos en dispensador, pañitos húmedos y guantes estériles.
- Botiquín: Se debe contar con un (1) Botiquín por Centro de Apoyo a la Inclusión (punto fijo) con los elementos relacionados en la tabla. No obstante, cada operador

⁶ Comunicado PGN – Ministerio de Hacienda 2025 del 29 de julio, consultado el 21 de agosto de 2025, disponible en: <https://www.minhacienda.gov.co/documents/dportal/comunicado-pgn-2026#:~:text=Pacto%20Fiscal%20por%20el%20Desarrollo%20Nacional,-%E2%80%A2%20El%20proyecto&text=El%20monto%20total%20del%20PGN,Honorable%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%ABlica>

deberá revisar la normatividad que le sea aplicable según su naturaleza y, de ser necesario, disponer de otros elementos (conforme a la Resolución 0705 de 2007). Lo anterior debe estar documentado y justificado técnica y normativamente según su contenido y cantidad. La vida útil de los insumos médicos corresponderá a su fecha de vencimiento y para el resto de los elementos se asumirá una vida útil de cinco (5) años.

Tabla 9. Elementos requeridos Dotación del botiquín punto fijo⁷

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1

Nota 1: Dentro del botiquín se debe garantizar contar con un manual de primeros auxilios Fuente: Ficha de Condiciones Técnicas.

3.2.3.2. Fuente del precio o costo de referencia

La metodología empleada para definir los precios del componente dotación (reposición dotación lúdico – pedagógica – deportiva, reposición dotación menaje de alimentación, aseo e higiene personal y botiquín) a ser incorporados en el modelo de costos, fue la siguiente:

Reposición dotación:

Frente a la reposición de la dotación lúdico – pedagógica – deportiva, y la reposición de la dotación menaje de alimentación, se tomaron como referencia los valores establecidos así:

El proceso fue diseñado para establecer los costos unitarios de los ítems más recurrentes tomados de costeos de vigencias anteriores. El procedimiento para el cálculo precios unitarios para la dotación inicial fue la siguiente:

1. Se diseño y publicó en secop II una solicitud de cotización con los ítems distribuidos en las siguientes categorías: Elementos de dotación inicial para el servicio,

⁷ Dentro del botiquín se debe garantizar contar con un manual de primeros auxilios.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 19 de 43

elementos de dotación inicial para educación y fortalecimiento, área de atención individual, área administrativa, espacios habitacionales, comedor, servicio de alimentos, bodega de alimentos, área de lavandería, almacenamiento de insumos de aseo, duchas y baterías sanitarias, espacio de fomento de lactancia humana, espacios de actividades lúdicas o de aprendizaje y elementos de identificación. Adicional el proceso fue diseñado para obtener precios unitarios en cinco (5) macrorregiones. En el siguiente enlace se puede consultar el proceso de cotización: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8122470&isFromPublicArea=True&isModal=False>. También se envió la solicitud de cotización vía correo electrónico a 235 potenciales proveedores. Como resultado se recibieron ocho (8) cotizaciones parciales.

2. Para obtener precios de referencias adicional se consultaron en dos fuentes adicionales, Internet y precios del operador logístico vigencia 2025.
3. Se consolidaron las ocho (8) cotizaciones utilizando la media geométrica como medida de tendencia para obtener precios unitarios de referencia.

Estos valores están actualizados y definidos para la vigencia 2025 y se indexaron a 2026 con el porcentaje de expectativa de IPC para 2026⁸ dado que este proceso es para dicha vigencia.

Aseo e Higiene personal:

El proceso fue diseñado para establecer los costos unitarios de los ítems más recurrentes tomados de costeos de vigencias anteriores. El procedimiento para el cálculo precios unitarios para la dotación inicial fue la siguiente:

1. Se diseño y publicó en SECOP II una solicitud de cotización con los ítems distribuidos en las siguientes categorías: Elementos de dotación inicial para el servicio, elementos de dotación inicial para educación y fortalecimiento, área de atención individual, área administrativa, espacios habitacionales, comedor, servicio de alimentos, bodega de alimentos, área de lavandería, almacenamiento de insumos de aseo, duchas y baterías sanitarias, espacio de fomento de lactancia humana, espacios de actividades lúdicas o de aprendizaje y elementos de identificación. Adicional el proceso fue diseñado para obtener precios unitarios en cinco (5) macrorregiones. En el siguiente enlace se puede consultar el proceso de cotización: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8122470&isFromPublicArea=True&isModal=False>. También se envió

⁸ Comunicado PGN – Ministerio de Hacienda 2025 del 29 de julio, consultado el 21 de agosto de 2025, disponible en: <https://www.minhacienda.gov.co/documents/dportal/comunicado-pgn-2026#:~:text=Pacto%20Fiscal%20por%20el%20Desarrollo%20Nacional,-%E2%80%A2%20El%20proyecto&text=El%20monto%20total%20del%20PGN,Honorable%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%BAblica>

la solicitud de cotización vía correo electrónico a 235 potenciales proveedores. Como resultado se recibieron ocho (8) cotizaciones parciales.

2. Para obtener precios de referencias adicional se consultaron en dos fuentes adicionales, Internet y precios del operador logístico vigencia 2025.
3. Se consolidaron las ocho (8) cotizaciones utilizando la media geométrica como medida de tendencia para obtener precios unitarios de referencia.

Estos valores están actualizados y definidos para la vigencia 2025 y se indexaron a 2026 con el porcentaje de expectativa de IPC para 2026⁹ dado que este proceso es para dicha vigencia.

Botiquín:

Para el presente año, se realizó consultas en línea en grandes superficies comerciales como Farmatodo, Locatel, Copidrogas para obtener información de referencia sobre productos del área médica.

Para la determinación del precio por departamento, se tomó como base el precio máximo identificado en la ciudad de Bogotá, el cual fue ajustado conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) regional publicado por el DANE.

Estos valores están actualizados y definidos para la vigencia 2025 y se indexaron a 2026 con el porcentaje de expectativa de IPC para 2026 dado que este proceso es para dicha vigencia.

3.2.4. Materiales e insumos

3.2.4.1. Estándar

Materiales de consumo necesarios para el desarrollo de los componentes de atención de punto fijo e itinerante, en el cual se requiera la elaboración de los apoyos y ajustes razonables para los participantes. Las siguientes cantidades se estiman para cada grupo de cien (100) participantes.

Tabla 10. Materiales e insumos para punto fijo

No	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Bolígrafos mina negra	Bolígrafos mina negra. Clasificación UNSPSC: 44121701fi Características físicas: Cuerpo	Caja x 12 unidades	4 cajas x cada mes

⁹ Comunicado PGN – Ministerio de Hacienda 2025 del 29 de julio, consultado el 21 de agosto de 2025, disponible en: <https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/comunicado-pgn-2026#:~:text=Pacto%20Fiscal%20por%20el%20Desarrollo%20Nacional,%E2%80%A2%20El%20proyecto&text=El%20monto%20total%20del%20PGN,Honorable%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%ABlica>

No	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.		
2	Palo de Paleta	Palo de Paleta, dimensiones: 114 x 9.8 h 2.1 mm Clasificación UNSPSC: 42181501 Características: Para paletas, artesanías y manualidades Palitos de madera para paletas, obras manuales y artesanías madera.	Paquete x 100 unidades.	4 paquetes x cada mes.
3	Marcadores no borrables	Marcadores permanentes. Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Unidades de color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso.	Caja x 12 unidades	1 cajas x cada mes.
4	Papel kraft	Papel Kraft. Rollo color marrón 91 Cm X 8 Kilos – 60 Gr -145 m	Rollo	1 rollo x cada mes
5	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar. Dimensión 24mm x 40 m	Unidad	1 rollo x mes
6	Papel bond	Papel Bond de 75g (carta). Papel bond de 75g, tamaño carta. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. Resma de 500 hojas.	Resma	1 resma x mes
7	Tijeras punta roma	Tijeras punta roma. Clasificación UNSPSC: 44121600 Material: Hoja de acero inoxidable Dimensión: Mínimo 5 pulgadas de largo Características físicas: Mango ergonómico	Unidad	10 unidades para toda la etapa de atención y cierre.
8	Lápices	Lápices. Caja por 12 lápices de mina negra. Resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla. Posee mina de grafito 2HB. Puede ser triangular o hexagonal, de 17 a 20 cm de largo, con un diámetro de 0.7 a 1.	Caja x 12 unidades	12 cajas para toda la etapa de atención y cierre.
9	Arcilla	Arcilla Moldeable 1 kilo cada unidad, no toxica	Paquete x kilo	1 paquete x mes
10	Cartón paja	Cartón paja octavo 1/8 de 370 gr.	Paquete x 25 unidades	2 paquetes x mes
11	Cartulina	Clasificación UNSPSC: 14111519 Material: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos	Paquete x 25 unidades	2 paquetes x mes
12	Pegante líquido	Clasificación UNSPSC: 44121600 Características Físicas: especialmente diseñado para ser utilizado en papel, cartón, lomos de libros, blocks, agendas, revistas y uniones que requieran plasticidad, Contenido Mínimo: 4000g (Galón). En material no tóxico ni nocivo. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.	Unidad	2 unidad para toda la etapa de atención y cierre.
13	Vinilo	Vinilo no tóxico de 125 gramos (colores surtidos)	Paquetes x 6 unidades	2 paquetes x mes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

No	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	Papel iris	Hoja iris de 160 gramos	Block tamaño carta x 100 unidades	1 block x mes
15	Lana	Ovillo de lana. Set de 12 ovillos de lana acrílica. Fibra sintética, elaborada a partir de polímeros, por lo que no produce alergias	Set x 12 unidades	1 set x mes
16	Plastilina	Plastilina color variado características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxica	Caja X 12 unidades	4 cajas x mes
17	Colores	Colores. Clasificación UNSPSC: 44121700 Material: Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/Basswood Dimensión: Longitud mínima de 175 – 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 – 5,5 mm Características Físicas: Forma redonda, triangular o hexagonal; colores brillantes y mezclables.	Caja x 12 unidades	12 cajas para toda la etapa de atención y cierre
18	Papel Periódico	Pliegos de papel periódico 70 cm x 100 cm. Clasificación UNSPSC: 14121901 Características: El papel periódico es una alternativa moderna utilizada especialmente para Usos Varios	Pliegos	8 pliegos x mes
19	Pimpones	Paquete x 100 Unid. 5 pelotas de ping pong por participante. Clasificación UNSPSC: 49181509 Características: pelota de 40 mm de diámetro, 2,7 g de peso y de colores surtidos.	Paquete X 100 unidades	3 paquete para toda la etapa de atención y cierre
20	Pinceles	Material: Cerdas en Nylon o tipo pelo de marta o similar Tamaño: Juego de x 6 unidades N° 2-4-6-8-10-12 ó 1-3-5- 7-9-11 Características Físicas: Pincel plano con mango rígido, cerdas suaves. Las cerdas deben tener una forma regular y organizada.	Juegos por 6 unidades	1 juego x mes
21	Témperas	Pinturas de agua – Temperas colores surtidos Caja x 6 unidades, Peso: 125 grms	Caja x 6 unidades	2 cajas x mes
22	Crayolas	Crayolas de colores variadas	Caja X 10 Unidades	1 caja x mes
23	Pasteles secos	Tiza pastel óleo redonda x 48 unidades colores variados – Medidas: 28.5 cm x 18.2 cm x 1.3 cm en empaque	Caja x 48 unidades	1 caja para toda la etapa de atención y cierre
24	Pintu caritas de colores	Pintura profesional para maquillaje artístico: 53131629 Clasificación UNSPSC: 53131600 Color: variado x 8 tonos Consistencia: cremosa Hipoalergénico y no tóxico	Paleta por 8 colores	1 paleta x mes
25	Tela colores	Juego de 7 – Tela de colores Material: Poliéster Color: Multicolor	Juego de 7 – Tela de colores	1 juego para toda la etapa de atención y cierre

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

No	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Medidas de cada tela: 10mts X 14 mts		
26	Taja Lápiz	Clasificación UNSPSC: 44121700 Material: Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm – Forma anatómica para uso manual	Unidad	30 tajalápices para toda la etapa de atención y cierre
27	Borradores	Clasificación UNSPSC: 44121800 Material: No tóxico Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. Largo 5.5	Caja x 24 unidades	5 cajas para toda la etapa de atención y cierre
28	Papel Crepé	Papel crepé tendencia 32 gramos. Colores surtidos, rollo de 50 cm x 2m	Rollo	3 rollos x mes
29	Bandas Elásticas	Bandas elásticas ref. 22 x kilo Clasificación UNSPSC: 44122101 Material: Caucho Presentación: Bolsa	Bolsa	3 bolsas para toda la etapa de atención y cierre
30	Silicona Líquida	Clasificación UNSPSC: 12352300 Características físicas: Líquido, Silicona líquida de uso universal de aplicación en frío Este tipo de adhesivo se utiliza o sirve para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio. Cantidad. 500mg	Unidad de 500mg	1 silicona x mes
31	Narices	Narices de payaso. Clasificación UNSPSC: 60120000 Color: rojo brillante Pequeñas y grandes Material: goma blanda y ligera	Paquete por 36 unidades	4 paquetes para toda la etapa de atención y cierre
32	Corbata	Corbatas para disfraces Clasificación UNSPSC: 601400 Material: plástico o cartón Color: variado	Unidad	50 unidades para toda la etapa de atención y cierre
33	Gafas	Gafas de cartón para disfraces Clasificación UNSPSC: 601400	Unidad	50 unidades para toda la etapa de atención y cierre
34	Corbatines	Corbatines de cartón tipo disfraz Clasificación UNSPSC: 601400	Unidad	50 unidades para toda la etapa de atención y cierre
35	Pelucas Surtidas	Pelucas surtidas Clasificación UNSPSC: 601400 Pelucas para disfraz Color: variado	Unidad	50 unidades para toda la etapa de atención y cierre
36	Máscaras – antifaz	Máscaras tipo antifaz para teatro Clasificación UNSPSC: 601400	Paquete por 36 unidades	4 paquetes para toda la etapa de atención y cierre
37	Sombreros surtidos	Sombreros para teatro Clasificación UNSPSC: 601400 Sombrero copa baja Material: plástico o cartón Color: variado/estampado	Unidad	50 unidades para toda la etapa de atención y cierre
38	Diadema Disfraz Surtida	Paquete x 24 diademas motivo surtido. Talla: única Material: fieltro y plástico	Paquete X 24 diademas	3 paquetes para toda la etapa de atención y cierre

Fuente: Ficha de Condiciones Técnicas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 24 de 43

Para itinerante los Materiales e insumos se encuentran de acuerdo con lo establecido en el Anexo 06. Especificaciones técnicas mínimas de los materiales para Atención Itinerante.

3.2.4.2. Fuente del precio o costo de referencia

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para los elementos requeridos en el componente, se tomaron como referencia que se utilizarán en los diferentes modelos de costos. Las referencias solicitadas provienen de los distintos procesos del ICBF, y comprenden categorías como papelería, elementos de oficina, productos de aseo y materiales lúdico-pedagógicos (instrumentos musicales, deportivos, libros, juegos de mesa, entre otros).

Precios de Internet:

Como primera fuente, se utilizaron precios consultados en internet, lo cual permite acceder a valores actualizados y reales del mercado. Para ello, se hizo una revisión en diversos comercios electrónicos, procurando obtener un mínimo de tres cotizaciones por producto. Se registraron los enlaces de consulta y capturas de pantalla como respaldo.

Precios del Operador Logístico:

La segunda fuente corresponde al catálogo de precios promedio del operador logístico del ICBF, este catálogo es una referencia robusta en la categoría de elementos de consumo. Para estos precios se considerará el valor techo antes de IVA.

Evento de Cotización:

La tercera fuente incluye los precios obtenidos en eventos de cotización, particularmente en los procesos identificados como ICBF-SDC-015-2025-SEN e ICBF-SDC-019-2025-SEN. En estos eventos, el ICBF recibió tres cotizaciones para dotación lúdico-pedagógica y dos cotizaciones para elementos de consumo (papelería), específicamente para aquellos productos cuya especificidad o complejidad no permitió obtener referencias a través de internet.

Es importante señalar que las cotizaciones presentadas por los proveedores mostraron desviaciones significativas respecto a los precios históricos del ICBF. Por tal motivo, estas cotizaciones serán utilizadas únicamente como complemento (tercera o cuarta fuente de referencia) en aquellos casos en los que no se encuentren precios disponibles en los comercios electrónicos.

Los cálculos realizados son los siguientes:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 25 de 43

PROMEDIO SIMPLE: promedio simple de las cotizaciones internet + promedio simple operador logístico + promedio simple cotizaciones empresas.

MEDIA GEOMÉTRICA: Media geométrica de las cotizaciones internet + Media geométrica operador logístico + Media geométrica cotizaciones empresas.

Promedio de los tres valores más bajos: los tres valores más bajos cotizaciones internet + los tres valores operador logístico + los tres valores cotizaciones empresas.

Para establecer los precios techo, se selecciona la medida de tendencia media geométrica de los tres valores más bajos ya que como se tiene tres fuentes diferentes con diferentes precios y su variabilidad puede ser significativa el mejor método para obtener un precio de referencia es promediando los precios más bajos entre las fuentes, de esta manera se puede lograr obtener el precio de la mayor cantidad de referencias. Finalmente, estos valores se indexaron a 2026¹⁰ con el porcentaje de expectativa de IPC de este año, dado que este proceso es para dicha vigencia.

- **Estimación de precios de referencia Material de identificación:**

El procedimiento para el cálculo precios unitarios para el material de identificación fue la siguiente:

1. Se diseño y publicó en SECOP II una solicitud de cotización con 134 ítems distribuidos en las siguientes categorías: Elementos de dotación inicial para el servicio, elementos de dotación inicial para educación y fortalecimiento, área de atención individual, área administrativa, espacios habitacionales, comedor, servicio de alimentos, bodega de alimentos, área de lavandería, almacenamiento de insumos de aseo, duchas y baterías sanitarias, espacio de fomento de lactancia humana, espacios de actividades lúdicas o de aprendizaje y elementos de identificación. Adicional el proceso fue diseñado para obtener precios unitarios en cinco (5) macrorregiones. En el siguiente enlace se puede consultar el proceso de cotización: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8122470&isFromPublicArea=True&isModal=False>. También se envió la solicitud de cotización vía correo electrónico a 235 potenciales proveedores. Como resultado se recibieron ocho (8) cotizaciones parciales.
2. Para obtener precios de referencias adicional se consultaron en dos fuentes adicionales, Internet y precios del operador logístico vigencia 2025.
3. Se consolidaron las ocho (8) cotizaciones utilizando la media geométrica como medida de tendencia para obtener precios unitarios de referencia.

¹⁰ Comunicado PGN 2025 – Ministerio de Hacienda del 29 de julio, consultado el 21 de agosto de 2025, disponible en: <https://www.minhacienda.gov.co/documents/dportal/comunicado-pgn-2026#:~:text=Pacto%20Fiscal%20por%20el%20Desarrollo%20Nacional,%E2%80%A2%20El%20proyecto&text=El%20monto%20total%20del%20PGN,Honorable%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%ABlica>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 26 de 43

4. Por último, a estos costos unitarios se indexo el IPC proyectado a 2026¹¹

3.2.5. Materiales de identificación para modalidad fija e itinerante

3.2.5.1. Estándar

Cada perfil del talento humano debe contar con el material de identificación relacionado a continuación:

Un (1) chaleco:

- Tela Externa: Base: 2564 Orión, Referencia Orión. Color: 184834. Tela verde y tela negra Orión Ancho 148+/- 1cm. Peso: 115+/- 5 g/m2. Composición: 100% POL.
- Características tela Interina o forro: Tejido: punto, color negro. Composición en poliéster: 100%. Peso en gr/m2 120 +/-7 Resistencia al estallido mínimo 385. Resistencia al enganche (transversal y longitudinal) mínimo 4. Solidez del color al lavado: cambio de color mínimo 4; manchado mínimo. Formación de motas (pilling) 7.000 ciclos: mínimo 4.
- Cordón parte inferior en caucho con broche para graduar.
- Logo operador contratista: El texto operador contratista debe ir acompañado del logo del operador, el tamaño debe ser del 80 % en proporción a al logo del ICBF que debe ser removible.
- Logo ICBF: Dimensión 7 cm ancho x 6 cm alto.
- Logo de la modalidad: Dimensión 16 cm ancho x 20 cm alto. Debe ser removible, con el fin de poder ser reutilizados en otras modalidades. Texto operador contratista: El texto operador contratista debe ir siempre. En este espacio, no debe ir el nombre ni el logo del operador contratista. Manual de imagen corporativa del ICBF – aplicación para operadores y contratistas.

Una (1) gorra:

- Materiales: Tela externa. Base: 2564 Orión. Referencia Orión. Color:184834 tela verde y tela negra Orión. Ancho 148+/- 1cm.
- Peso: 115+/- 5 g/m2.
- Composición: 100% POL.
- Logo programa o modalidad ICBF: Dimensión 5,5 cm ancho x 6,5 cm alto. Debido al periodo de vida útil de esta prenda el logo del programa o modalidad debe ser removible.

¹¹ Comunicado PGN 2025 – Ministerio de Hacienda del 29 de julio, consultado el 21 de agosto de 2025, disponible en: <https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/comunicado-pgn-2026#:~:text=Pacto%20Fiscal%20por%20el%20Desarrollo%20Nacional,%E2%80%A2%20El%20proyecto&text=El%20monto%20total%20del%20PGN,Honorable%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%BAblica>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 27 de 43

- Logo ICBF: Dimensión 5,5 cm ancho x 6,5 cm alto. Texto operador contratista: Dimensión 2,5 cm ancho x 8 cm alto. El texto operador contratista debe ir siempre. En este espacio no debe ir el nombre ni el logo del operador contratista.

Dos (2) camisetas:

- Materiales: 100% Algodón, acabados de las camisetas tipo polo de manga corta.
- Estampados a tope color: 1. Logotipo del ICBF al frente lado izquierdo de 6.5cm x 5.5cm. 2. Imagen de la modalidad manga derecha de 5,5cm x 5cm. 3. Logotipo bandero de Colombia manga izquierda de 4cm x 5cm.

Un (1) carné:

- Cumplir con las especificidades establecidas en el Manual de Imagen Corporativa del ICBF.
- 5.5cm x 8.5cm.
- Fuente: Works Sans.

Un (1) pendón:

- Tamaño: Pliego
- Tintas: 4x0
- Material: Banner para exteriores
- Resolución: 1440 pi
- Terminado: En tubo y cordón, previstos de sus respectivos protectores para que puedan ser transportados sin sufrir ningún deterioro.

Una (1) Valla (Únicamente para modalidad fija):

- Cumplir con las especificidades establecidas en el Manual de Imagen Corporativa del ICBF.
- El tamaño dependerá de la fachada en donde se vaya a colocar; sin embargo, como mínimo se requiere que sea tamaño de un pliego.

3.2.6. Transporte

3.2.6.1. Estándar

De conformidad con lo señalado en el numeral 6.5 de la FCT, este componente corresponde con el traslado de participantes de la forma de atención centros de punto fijo, en caso de que lo requiera. La FCT señala que: *“Para determinar si el participante necesita este apoyo, el equipo interdisciplinario del operador deberá realizar un estudio de caso que permita identificar cuáles participantes deberán contar con el mismo. Este rubro corresponde al 90% del valor del auxilio de transporte definido por el Gobierno Nacional conforme a lo estipulado*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 28 de 43

para el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV para cada vigencia y se reconocerá para los casos en los que el supervisor lo apruebe”.

3.2.6.2. Fuente del precio o costo de referencia

Para estimar el costo del transporte por cupo se calculó el 90% del auxilio de transporte de la vigencia 2026 indexada¹².

• Estimación de precios de referencia

Considerando lo señalado en la FCT y la guía operativa de la forma de atención, el rubro de transporte solo se reconocerá en caso de eventualidades, conforme a la propuesta presentada por el operador a la supervisión del contrato y previa aprobación por parte de este. No obstante, dicho costo debe incluirse dentro del CCM estimado en el presente ejercicio con el fin de conocer el costo total de la forma de atención y de esta forma asegurar que se cuenta con los recursos para reconocerlo al operador cuando el supervisor apruebe el concepto. Se calcula de igual forma el porcentaje de descuento a aplicar para los casos en los que no sea necesario reconocer el apoyo para transporte.

Definido el valor del transporte por beneficiario, se estiman los costos del transporte considerando la focalización y plazo de ejecución.

3.2.7. Póliza

3.2.7.1. Estándar

Corresponde a una póliza de seguro que debe contratar el operador para cubrir a los participantes de la forma de atención Centros de apoyo a la inclusión

Un (1) seguro de cobertura de accidentes personales que cubra a la totalidad de participantes en las Etapas de Atención y Cierre (6.5 meses). Dentro de las cuales se contemple como mínimo los siguientes amparos:

Cobertura para atención inmediata de accidentes personales.

- Muerte accidental
- Auxilio funerario por muerte accidental
- Auxilio funerario por muerte por cualquier causa
- Gastos de traslado por accidente
- Gastos de traslado por cualquier causa

¹² Ministerio de Trabajo (diciembre de 2024), “¡Con un incremento de 9.5% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2025, el cual se estableció en \$1.423.500 pesos y con un aumento del 9.5%, el auxilio de transporte se fijó en \$200.000.”, consultado en: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6156-que-opinan-senadores-sobre-incremento-del-minimo-para-2025#:~:text=El%20Gobierno%20Nacional%20al%20t%C3%A9rmino,los%20bolsillos%20de%20los%20colombianos.>

Fecha de consulta: 19 de agosto de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 29 de 43

- Gastos médicos por accidente
- Rehabilitación Integral por Invalidez

Para definir el costo se establece el promedio por usuario¹³.

3.2.8. Otros gastos operativos

Se precisa en la FCT que este rubro corresponde con aquellos relacionados con el desarrollo de la forma de atención para punto fijo:

- ✓ Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados.
- ✓ Aseo
- ✓ Mantenimiento de instalaciones locativas
- ✓ Reparación y mantenimiento de dotación institucional
- ✓ Servicios públicos
- ✓ papelería
- ✓ Acciones de movilización social
- ✓ Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)
- ✓ Gastos bancarios: comisiones, transferencias y chequeras, materiales o dispositivos de apoyo de baja complejidad para los participantes, material pedagógico y didáctico para la atención, herramientas para comunicación aumentativa y alternativa y otros recursos técnicos y tecnológicos.
- ✓ Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados en punto fijo: Conforme a lo indicado en el numeral 6.7 "Gasto que cubre el derecho de las niñas, niños y adolescentes a utilizar las instalaciones donde se desarrolla la atención, en un ambiente sano y adecuado. Para la legalización de cuentas, mensualmente, se realizará con una nota contable, hasta el 1% del valor comercial del inmueble de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 820 de 2003 (Solo aplica para infraestructura propia o en arriendo). Lo anterior, se tomó como referencia para la tasación del valor a reconocer, por consiguiente, si el operador aporta o consigue un bien inmueble catalogado como urbano, rural o de carácter comercial e independientemente de su ubicación, se debe presentar avalúo catastral y este es el porcentaje máximo que se reconocerá por parte del ICBF, siempre y cuando no se afecte la prestación del servicio. Cuando el operador atienda en un mismo inmueble más de una modalidad de atención con diferentes contratos, el valor a reconocer por utilización en ambientes sanos y adecuados debe ser prorrateado en el total de contratos que se atiendan en el Centro de Apoyo a la Inclusión en punto fijo. Este valor no se reconoce, en el caso que la atención se realice en inmueble del ICBF o en comodato.
- ✓
- ✓ Otros: lo que se requiera para el adecuado desarrollo del servicio, que no estén incluidos en los otros clasificadores, siempre y cuando el operador haya cubierto la

¹³ De acuerdo con lo establecido en la FCT numeral 6.6 Póliza de seguro contra accidentes "Para efectos del costeo, frente al componente se solicita tomar como referencia el costo que se ha determinado para la Dirección de Adolescencia y Juventud costeo de Sácudete espacios propios, según su histórico para la vigencia 2022 corresponde a \$772 por participante al mes".

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 30 de 43

totalidad de los bienes y servicios mensuales requeridos y quedara un saldo de los recursos del ICBF.

3.2.8.1. Fuente del precio o costo de referencia

Para establecer los gastos administrativos, operativos y financieros (exceptuando el concepto de Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados y el GMF), se estimó el porcentaje promedio de participación de los gastos operacionales con respecto a los ingresos de actividades ordinarias de una muestra de ESALES. Se contó con una muestra de 480 organizaciones del ICBF, obteniendo la información del RUES¹⁴ y de los estados financieros que presentan las entidades en los procesos de conformación de los Bancos de Oferentes que adelantó el ICBF para los años 2022, 2023 y 2024¹⁵. Se normalizó la muestra descartando los datos atípicos. Con la muestra normalizada se estimó el porcentaje promedio de los gastos operativos para cada uno de los 3 años y posteriormente se estableció el porcentaje promedio de los últimos 3 años, obteniendo un porcentaje del 7,47%.

En cuanto al rubro de utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados: este se reconoce a los operadores que prestan el servicio en inmuebles del operador y corresponde a un valor por uso de instalaciones (por lo cual no aplica el reconocimiento para inmuebles del ICBF).

Adicional a lo anterior, se estimó el GMF de acuerdo con la tarifa correspondiente, el cual se calculó sobre la sumatoria de todos los componentes, más gastos administrativos, operativos y financieros y el rubro de utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados.

Movilización Social

Las acciones de movilización social se caracterizan por ser procesos participativos y de empoderamiento. Estas acciones buscan no solo sensibilizar a la comunidad y generar conciencia, sino también empoderarla, fomentando la participación significativa en la toma de decisiones que afectan sus vidas, de acuerdo con las necesidades y potencialidades de los territorios.

Estándar

La movilización social y comunitaria de los Centros de Apoyo a la Inclusión, se realizará como mínimo en dos (2) talleres o jornadas de trabajo comunitarias durante la ejecución del contrato, con la finalidad ya expresada en este apartado y garantizando un mínimo de

¹⁴ Registro Único Empresarial y Social (RUES), administrado por las Cámaras de Comercio, las consultas se realizaron en el mes de julio de 2025, en www.rues.gov.co.

¹⁵ Todas las ESALES en la muestra contaban con información financiera de al menos 1 año, algunas contaban con la información para 2 años y otras con la información completa para los 3 años analizados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 31 de 43

treinta (30) personas por jornada de transformación para las Etapas de Atención y Cierre (6.5 meses). Dentro de las cuales se contempla la utilización de materiales para la ejecución de cada actividad a realizar.

Fuente del precio o costo de referencia

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para los elementos requeridos para las actividades de movilización social, se tomaron como referencia valores utilizados en los diferentes modelos de costos. Las referencias solicitadas provienen de los distintos procesos del ICBF, y comprenden categorías como papelería, elementos de oficina y materiales lúdico-pedagógicos.

Precios de Internet:

Como primera fuente, se utilizaron precios consultados en internet, lo cual permite acceder a valores actualizados y reales del mercado. Para ello, se hizo una revisión en diversos comercios electrónicos, procurando obtener un mínimo de tres cotizaciones por producto. Se registraron los enlaces de consulta y capturas de pantalla como respaldo.

Evento de Cotización:

La tercera fuente incluye los precios obtenidos en eventos de cotización, particularmente en los procesos identificados como ICBF-SDC-015-2025-SEN e ICBF-SDC-019-2025-SEN. En estos eventos, el ICBF recibió tres cotizaciones para dotación lúdico-pedagógica y dos cotizaciones para elementos de consumo (papelería), específicamente para aquellos productos cuya especificidad o complejidad no permitió obtener referencias a través de internet.

Es importante señalar que las cotizaciones presentadas por los proveedores mostraron desviaciones significativas respecto a los precios históricos del ICBF. Por tal motivo, estas cotizaciones serán utilizadas únicamente como complemento (tercera o cuarta fuente de referencia) en aquellos casos en los que no se encuentren precios disponibles en los comercios electrónicos.

Los calculo realizados son los siguientes:

PROMEDIO SIMPLE: promedio simple de las cotizaciones internet + promedio simple operador logístico + promedio simple cotizaciones empresas.

MEDIA GEOMÉTRICA: Media geométrica de las cotizaciones internet + Media geométrica operador logístico + Media geométrica cotizaciones empresas.

Promedio de los tres valores más bajos: promedio de los tres valores más bajos cotizaciones internet + promedio de los tres valores más bajos de operador logístico + promedio de los tres valores más bajos cotizaciones empresas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 32 de 43

Para establecer los precios techo, se selecciona la medida de tendencia media geométrica de los tres valores más bajos ya que como se tiene tres fuentes diferentes con diferentes precios y su variabilidad puede ser significativa el mejor método para obtener un precio de referencia es promediando los precios más bajos entre las fuentes, de esta manera se puede lograr obtener el precio de la mayor cantidad de referencias. Finalmente, estos valores se indexaron a 2026¹⁶ con el porcentaje de expectativa de IPC de este año, dado que este proceso es para dicha vigencia.

3.3 RESULTADOS ESTUDIO DE COSTOS

Conforme a todo lo anterior, en el anexo No. 1 – **Detalle de costos por regional y resumen por componente** se muestran los resultados respecto del ejercicio de costos para la vigencia 2026 (apalancado de la vigencia 2025) de manera que se puede observar por las regionales según: i) Etapas del servicio (alistamiento, atención y cierre y total); ii) Tiempos por etapas (0,5 meses de alistamiento, 6 meses de atención, y 0,5 meses de cierre). Iii) Por componentes de costos (talento humano, complementación alimentaria y nutricional, dotación, materiales e insumos, material de identificación, transporte, póliza, gastos operativos e impuestos, utilización de instalaciones en ambientes sanos); iv) Por costos fijos y variables y por último; v) El costo cupo mes – CCM.

A continuación, se muestra el resumen de los costos totales y la desagregación de este por etapas (alistamiento, atención y cierre) y por regional:

3.3.1. Resumen de costos totales por regional y por etapas para cada modalidad:

Tabla 11. Resumen de costos totales (Etapa de Alistamiento + Atención + Cierre punto Fijo) por regional.

Centros de Apoyo a la Inclusión (Etapas de: Alistamiento + Atención + Cierre)						
Precios: 2026 (valores redondeados)"				T. Eje. meses ->		7
Regional	Vr Total 2026	Cupos	CCM 2026	% CF 2026	Vr. Total CF 2026	Vr. Total CV 2026
ATLÁNTICO	\$1.518.968.870	153	\$1.418.272	89%	\$1.353.452.016	\$165.516.854
BOGOTÁ	\$2.268.818.637	210	\$1.543.414	89%	\$2.027.798.115	\$241.020.522
BOLÍVAR	\$5.351.524.702	530	\$1.442.459	89%	\$4.769.564.454	\$581.960.248
BOYACÁ	\$632.857.380	41	\$2.205.078	91%	\$575.479.697	\$57.377.683
CALDAS	\$1.371.251.540	110	\$1.780.846	90%	\$1.237.886.219	\$133.365.321
CAUCA	\$2.996.007.494	257	\$1.665.374	90%	\$2.695.431.416	\$300.576.078
CESAR	\$2.940.173.750	250	\$1.680.099	90%	\$2.646.990.890	\$293.182.860

¹⁶ Comunicado PGN 2025 – Ministerio de Hacienda del 29 de julio, consultado el 21 de agosto de 2025, disponible en: <https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/comunicado-pgn-2026#:~:text=Pacto%20Fiscal%20por%20el%20Desarrollo%20Nacional,%E2%80%A2%20El%20proyecto&text=El%20monto%20total%20del%20PGN,Honorable%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%ABlica>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CÓRDOBA	\$531.416.170	28	\$2.711.307	91%	\$486.101.054	\$45.315.116
MAGDALENA	\$1.129.962.423	82	\$1.968.576	90%	\$1.021.078.326	\$108.884.097
META	\$1.174.643.967	96	\$1.747.982	90%	\$1.057.745.872	\$116.898.095
NARIÑO	\$540.613.910	30	\$2.574.352	91%	\$493.796.536	\$46.817.374
NORTE DE SANTANDER	\$683.672.390	47	\$2.078.032	91%	\$620.069.759	\$63.602.631
PUTUMAYO	\$573.867.737	38	\$2.157.398	91%	\$521.465.965	\$52.401.772
QUINDÍO	\$2.235.746.354	192	\$1.663.502	90%	\$2.009.473.619	\$226.272.735
RISARALDA	\$573.025.655	37	\$2.212.454	91%	\$520.748.688	\$52.276.967
Archipiélago de San Andrés y Providencia	\$645.484.781	43	\$2.144.468	91%	\$585.911.643	\$59.573.138
SANTANDER	\$580.921.059	39	\$2.127.916	91%	\$527.283.304	\$53.637.755
SUCRE	\$1.953.043.713	185	\$1.508.142	89%	\$1.744.721.850	\$208.321.863
TOLIMA	\$3.774.134.058	290	\$1.859.179	91%	\$3.422.505.824	\$351.628.234
VALLE DEL CAUCA	\$8.526.179.227	782	\$1.557.577	90%	\$7.647.558.748	\$878.620.479
TOTAL	\$40.002.313.817	3.440			\$35.965.063.995	\$4.037.249.822

Ajuste por redondeo --> \$ 30,1

Valor Total	\$40.002.313.847
-------------	------------------

CCM promedio	Centros de Apoyo a la Inclusión ->	\$1.661.226
--------------	------------------------------------	-------------

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del modelo de costos 2026.

Tabla 12. Resumen de costos totales por regional Etapa de Alistamiento + Atención + Cierre Atención Itinerante

ESTUDIO DE COSTOS - EQUIPO ITINERANTE (Etapas de: Alistamiento + Atención + Cierre)						
Precios (valores redondeados) --> 2026			T. Eje. meses -->			7
REGIONAL	VR TOTAL EI	CUPOS EI	CCM EI	% CF 2026	Vr. Total, CF 2026	Vr. Total, CV 2026
AMAZONAS	\$131.469.735	50	375.628	83%	\$ 108.750.640	\$ 22.719.095
CAQUETÁ	\$ 131.438.971	50	375.540	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.688.332
PUTUMAYO	\$ 131.475.036	50	375.643	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.724.397
BOGOTÁ	\$ 131.562.257	50	375.892	83%	\$ 108.750.638	\$ 22.811.619
BOYACÁ	\$ 131.436.213	50	375.532	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.685.574
CUNDINAMARCA	\$ 131.475.347	50	375.644	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.724.708
HUILA	\$ 131.561.752	50	375.891	83%	\$ 108.750.638	\$ 22.811.114
NORTE DE SANTANDER	\$ 131.341.592	50	375.262	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.590.953
SANTANDER	\$ 131.428.367	50	375.510	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.677.728
TOLIMA	\$ 131.468.977	50	375.626	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.718.338
ANTIOQUIA	\$ 131.549.944	50	375.857	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.799.305
CALDAS	\$ 131.551.634	50	375.862	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.800.995
CAUCA	\$ 131.401.507	50	375.433	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.650.868
CHOCÓ	\$ 131.475.036	50	375.643	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.724.397

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

F6.P3.ABS

26/10/2022

FORMATO ESTUDIO DE COSTOS

Versión 6

Página 34 de
43

NARIÑO	\$ 131.444.215	50	375.555	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.693.576
QUINDÍO	\$ 131.601.896	50	376.005	83%	\$ 108.750.638	\$ 22.851.258
RISARALDA	\$ 131.507.159	50	375.735	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.756.520
VALLE DEL CAUCA	\$ 131.540.875	50	375.831	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.790.236
ARAUCA	\$ 131.410.228	50	375.458	83%	\$ 108.750.640	\$ 22.659.588
CASANARE	\$ 131.509.470	50	375.741	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.758.831
GUAINÍA	\$ 131.475.036	50	375.643	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.724.397
GUAVIARE	\$ 131.475.036	50	375.643	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.724.397
META	\$ 131.512.014	50	375.749	83%	\$ 108.750.638	\$ 22.761.376
VAUPÉS	\$ 131.475.036	50	375.643	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.724.397
VICHADA	\$ 131.469.735	50	375.628	83%	\$ 108.750.640	\$ 22.719.095
ATLÁNTICO	\$ 131.485.252	50	375.672	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.734.613
BOLÍVAR	\$ 131.458.179	50	375.595	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.707.540
CESAR	\$ 131.417.297	50	375.478	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.666.658
CÓRDOBA	\$ 131.424.560	50	375.499	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.673.921
LA GUAJIRA	\$ 131.464.219	50	375.612	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.713.580
MAGDALENA	\$ 131.472.045	50	375.634	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.721.406
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 131.464.219	50	375.612	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.713.580
SUCRE	\$ 131.330.366	50	375.230	83%	\$ 108.750.639	\$ 22.579.727
TOTAL	\$ 4.338.573.205	1.650			\$ 3.588.771.086	\$ 749.802.119

Ajuste por redondeo -->

\$ 0,0

\$ 122,1

Valor Total	\$ 4.338.573.205
-------------	------------------

CCM promedio	E. Itinerante -->	375.634
--------------	-------------------	---------

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del modelo de costos 2026.

Tabla 13. Resumen de costos totales por regional Etapa de Alistamiento Punto Fijo

Centros de Apoyo a la Inclusión Punto Fijo (Etapas de: Alistamiento)						
Precios: 2026 (valores redondeados)*				T. Eje. meses -->		0,5
Regional	Vr Total 2026	Cupos	CCM 2026	% CF 2026	Vr. Total CF 2026	Vr. Total CV 2026
ATLÁNTICO	\$78.561.582	153	\$1.026.949	89%	\$70.000.995	\$8.560.587
BOGOTÁ	\$120.462.069	210	\$1.147.258	89%	\$107.665.175	\$12.796.894
BOLÍVAR	\$276.756.446	530	\$1.044.364	89%	\$246.660.117	\$30.096.329
BOYACÁ	\$39.804.132	41	\$1.941.665	91%	\$36.195.312	\$3.608.820
CALDAS	\$79.543.549	110	\$1.446.246	90%	\$71.807.295	\$7.736.254
CAUCA	\$167.811.076	257	\$1.305.923	90%	\$150.975.339	\$16.835.737
CESAR	\$165.714.723	250	\$1.325.718	90%	\$149.190.286	\$16.524.437
CÓRDOBA	\$35.546.710	28	\$2.539.051	91%	\$32.515.558	\$3.031.152
MAGDALENA	\$67.186.312	82	\$1.638.691	90%	\$60.712.184	\$6.474.128
META	\$67.186.312	96	\$1.399.715	90%	\$60.500.072	\$6.686.240
NARIÑO	\$35.546.710	30	\$2.369.781	91%	\$32.468.351	\$3.078.359

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
1581 DE 2012

NORTE DE SANTANDER	\$41.900.486	47	\$1.782.999	91%	\$38.002.448	\$3.898.038
PUTUMAYO	\$35.546.710	38	\$1.870.879	91%	\$32.300.822	\$3.245.888
QUINDÍO	\$123.814.237	192	\$1.289.732	90%	\$111.283.394	\$12.530.843
RISARALDA	\$35.546.710	37	\$1.921.444	91%	\$32.303.794	\$3.242.916
Archipiélago de San Andrés y Providencia	\$39.804.132	43	\$1.851.355	91%	\$36.130.526	\$3.673.606
SANTANDER	\$35.546.710	39	\$1.822.908	91%	\$32.264.602	\$3.282.108
SUCRE	\$103.847.408	185	\$1.122.675	89%	\$92.770.500	\$11.076.908
TOLIMA	\$224.081.925	290	\$1.545.393	91%	\$203.204.677	\$20.877.248
VALLE DEL CAUCA	\$461.585.555	782	\$1.180.526	90%	\$414.019.288	\$47.566.267
TOTAL	\$2.235.793.495	3.440			\$2.010.970.735	\$224.822.760

Ajuste por redondeo -->

-\$ 0,5

Valor Total	\$2.235.793.495
--------------------	------------------------

CCM promedio	Centros de Apoyo a la Inclusión ->	\$ 1.299.880
---------------------	------------------------------------	---------------------

Control/redondeo ->

\$ 0,1

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del modelo de costos 2026.

Tabla 14. Resumen de costos totales por regional Etapa de Alistamiento Atención Itinerante.

ESTUDIO DE COSTOS – ATENCION ITINERANTE (Etapa de Alistamiento)						
Precios (valores redondeados) --> 2026			T. Eje. meses ->			0,50
REGIONAL	VR TOTAL EI	CUPOS EI	CCM EI	% CF 2026	Vr. Total CV 2026	
AMAZONAS	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
CAQUETÁ	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
PUTUMAYO	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
BOGOTÁ	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
BOYACÁ	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
CUNDINAMARCA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
HUILA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
NORTE DE SANTANDER	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
SANTANDER	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
TOLIMA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
ANTIOQUIA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
CALDAS	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
CAUCA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
CHOCÓ	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
NARIÑO	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
QUINDÍO	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
RISARALDA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
VALLE DEL CAUCA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	
ARAUCA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CASANARE	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
GUAINÍA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
GUAVIARE	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
META	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
VAUPÉS	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
VICHADA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
ATLÁNTICO	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
BOLÍVAR	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
CESAR	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
CÓRDOBA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
LA GUAJIRA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
MAGDALENA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
SUCRE	\$ 9.282.158	50	371.286	100%	\$ 9.282.158
TOTAL	\$ 306.311.214	1.650			\$ 306.311.214

Ajuste por redondeo --> \$ 0,0

- \$ 43,6

Valor Total	\$ 306.311.214
--------------------	-----------------------

CCM promedio	E. Itinerante -> 371.286
---------------------	------------------------------------

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del modelo de costos 2026.

Tabla 15. Resumen de costos totales por regional Etapa de Atención Punto Fijo

Centros de Apoyo a la Inclusión Punto Fijo (Etapas de: Atención)						
Precios: 2026 (valores redondeados)"				T. Eje. meses -> 6		
Regional	Vr Total 2026	Cupos	CCM 2026	% CF 2026	Vr. Total CF 2026	Vr. Total CV 2026
ATLÁNTICO	\$1.331.358.470	153	\$1.450.282	89%	\$1.186.284.881	\$145.073.589
BOGOTÁ	\$1.985.677.906	210	\$1.575.935	89%	\$1.774.735.913	\$210.941.993
BOLÍVAR	\$4.690.496.617	530	\$1.474.999	89%	\$4.180.420.943	\$510.075.674
BOYACÁ	\$547.990.756	41	\$2.227.605	91%	\$498.307.461	\$49.683.295
CALDAS	\$1.193.687.404	110	\$1.808.617	90%	\$1.077.591.633	\$116.095.771
CAUCA	\$2.613.613.271	257	\$1.694.950	90%	\$2.351.401.101	\$262.212.170
CESAR	\$2.563.943.877	250	\$1.709.296	90%	\$2.308.277.218	\$255.666.659
CÓRDOBA	\$458.061.564	28	\$2.726.557	91%	\$419.001.569	\$39.059.995
MAGDALENA	\$982.059.384	82	\$1.996.056	90%	\$887.427.344	\$94.632.040
META	\$1.023.382.304	96	\$1.776.705	90%	\$921.537.451	\$101.844.853
NARIÑO	\$466.575.610	30	\$2.592.087	91%	\$426.169.981	\$40.405.629
NORTE DE SANTANDER	\$593.018.520	47	\$2.102.903	91%	\$537.849.496	\$55.169.024
PUTUMAYO	\$497.456.267	38	\$2.181.826	91%	\$452.031.880	\$45.424.387
QUINDÍO	\$1.951.777.035	192	\$1.694.251	90%	\$1.754.243.926	\$197.533.109
RISARALDA	\$496.685.903	37	\$2.237.324	91%	\$451.373.389	\$45.312.514
Archipiélago de San Andrés y Providencia	\$559.684.546	43	\$2.169.320	91%	\$508.030.090	\$51.654.456

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 37 de 43

SANTANDER	\$503.985.705	39	\$2.153.785	91%	\$457.451.566	\$46.534.139
SUCRE	\$1.709.102.889	185	\$1.539.732	89%	\$1.526.801.030	\$182.301.859
TOLIMA	\$3.280.284.811	290	\$1.885.221	91%	\$2.974.667.486	\$305.617.325
VALLE DEL CAUCA	\$7.453.291.885	782	\$1.588.511	90%	\$6.685.232.158	\$768.059.727
TOTAL	\$34.902.134.723	3.440			\$31.378.836.516	\$3.523.298.207

Ajuste por redondeo --> \$ 0,3

Valor Total	\$34.902.134.723
-------------	------------------

CCM promedio	Centros de Apoyo a la Inclusión ->	\$ 1.690.995
--------------	------------------------------------	--------------

Control/redondeo -> \$ 0,1

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del modelo de costos 2026.

Tabla 16. Resumen de costos totales por regional Etapa de Atención Itinerante

ESTUDIO DE COSTOS – ATENCION ITINERANTE (Etapa de Atención)						
Precios (valores redondeados) -->			T. Eje. meses ->		6	
REGIONAL	VR TOTAL EI	CUPOS EI	CCM EI	% CF 2026	Vr. Total, CF 2026	CTO FIJO
AMAZONAS	\$ 114.061.114	50	380.204	85%	\$ 97.517.558	\$ 16.543.556
CAQUETÁ	\$ 114.030.350	50	380.101	86%	\$ 97.517.558	\$ 16.512.792
PUTUMAYO	\$ 114.066.415	50	380.221	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.548.858
BOGOTÁ	\$ 114.153.636	50	380.512	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.636.079
BOYACÁ	\$ 114.027.592	50	380.092	86%	\$ 97.517.557	\$ 16.510.035
CUNDINAMARCA	\$ 114.066.726	50	380.222	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.549.169
HUILA	\$ 114.153.131	50	380.510	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.635.574
NORTE DE SANTANDER	\$ 113.932.971	50	379.777	86%	\$ 97.517.557	\$ 16.415.414
SANTANDER	\$ 114.019.746	50	380.066	86%	\$ 97.517.558	\$ 16.502.188
TOLIMA	\$ 114.060.356	50	380.201	85%	\$ 97.517.558	\$ 16.542.798
ANTIOQUIA	\$ 114.141.323	50	380.471	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.623.766
CALDAS	\$ 114.143.013	50	380.477	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.625.456
CAUCA	\$ 113.992.886	50	379.976	86%	\$ 97.517.557	\$ 16.475.329
CHOCÓ	\$ 114.066.415	50	380.221	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.548.858
NARIÑO	\$ 114.035.594	50	380.119	86%	\$ 97.517.558	\$ 16.518.036
QUINDÍO	\$ 114.193.275	50	380.644	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.675.718
RISARALDA	\$ 114.098.538	50	380.328	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.580.981
VALLE DEL CAUCA	\$ 114.132.254	50	380.441	85%	\$ 97.517.558	\$ 16.614.696
ARAUCA	\$ 114.001.607	50	380.005	86%	\$ 97.517.558	\$ 16.484.049
CASANARE	\$ 114.100.849	50	380.336	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.583.292
GUAINÍA	\$ 114.066.415	50	380.221	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.548.858
GUAVIARE	\$ 114.066.415	50	380.221	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.548.858

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 38 de 43

META	\$ 114.103.393	50	380.345	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.585.836
VAUPÉS	\$ 114.066.415	50	380.221	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.548.858
VICHADA	\$ 114.061.114	50	380.204	85%	\$ 97.517.558	\$ 16.543.556
ATLÁNTICO	\$ 114.076.631	50	380.255	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.559.074
BOLÍVAR	\$ 114.049.558	50	380.165	86%	\$ 97.517.558	\$ 16.532.000
CESAR	\$ 114.008.676	50	380.029	86%	\$ 97.517.558	\$ 16.491.118
CÓRDOBA	\$ 114.015.939	50	380.053	86%	\$ 97.517.557	\$ 16.498.382
LA GUAJIRA	\$ 114.055.598	50	380.185	86%	\$ 97.517.558	\$ 16.538.040
MAGDALENA	\$ 114.063.424	50	380.211	85%	\$ 97.517.557	\$ 16.545.867
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 114.055.598	50	380.185	86%	\$ 97.517.558	\$ 16.538.040
SUCRE	\$ 113.921.745	50	379.739	86%	\$ 97.517.557	\$ 16.404.188
TOTAL	\$ 3.764.088.712	1.650			\$ 3.218.079.393	\$ 546.009.319

Ajuste por redondeo --> \$ 0,0

-\$ 88

Valor Total	\$ 3.764.088.712
-------------	-------------------------

CCM promedio	E. Itinerante -> 380.211
--------------	---------------------------------

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del modelo de costos 2026.

Tabla 17. Resumen de costos totales por regional Etapa de Cierre Punto Fijo

Centros de Apoyo a la Inclusión Punto Fijo (Etapas de: Cierre)						
Precios: 2026 (valores redondeados)"				T. Eje. meses -> 0,5		
Regional	Vr Total 2026	Cupos	CCM 2026	% CF 2026	Vr. Total CF 2026	Vr. Total CV 2026
ATLÁNTICO	\$109.048.813	153	\$1.425.475	89%	\$97.166.136	\$11.882.677
BOGOTÁ	\$162.678.662	210	\$1.549.321	89%	\$145.397.027	\$17.281.635
BOLÍVAR	\$384.271.643	530	\$1.450.082	89%	\$342.483.399	\$41.788.244
BOYACÁ	\$45.062.483	41	\$2.198.170	91%	\$40.976.916	\$4.085.567
CALDAS	\$98.020.584	110	\$1.782.192	90%	\$88.487.288	\$9.533.296
CAUCA	\$214.583.142	257	\$1.669.908	90%	\$193.054.972	\$21.528.170
CESAR	\$210.515.150	250	\$1.684.121	90%	\$189.523.385	\$20.991.765
CÓRDOBA	\$37.807.901	28	\$2.700.564	91%	\$34.583.932	\$3.223.969
MAGDALENA	\$80.716.733	82	\$1.968.701	90%	\$72.938.803	\$7.777.930
META	\$84.075.352	96	\$1.751.570	90%	\$75.708.350	\$8.367.002
NARIÑO	\$38.491.595	30	\$2.566.106	91%	\$35.158.208	\$3.333.387
NORTE DE SANTANDER	\$48.753.378	47	\$2.074.612	91%	\$44.217.810	\$4.535.568
PUTUMAYO	\$40.864.764	38	\$2.150.777	91%	\$37.133.266	\$3.731.498
QUINDÍO	\$160.155.084	192	\$1.668.282	90%	\$143.946.300	\$16.208.784
RISARALDA	\$40.793.038	37	\$2.205.029	91%	\$37.071.500	\$3.721.538
Archipiélago de San Andrés y Providencia	\$45.996.096	43	\$2.139.353	91%	\$41.751.021	\$4.245.075
SANTANDER	\$41.388.633	39	\$2.122.494	91%	\$37.567.127	\$3.821.506

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 39 de 43

SUCRE	\$140.093.413	185	\$1.514.523	89%	\$125.150.316	\$14.943.097
TOLIMA	\$269.767.321	290	\$1.860.464	91%	\$244.633.659	\$25.133.662
VALLE DEL CAUCA	\$611.301.786	782	\$1.563.432	90%	\$548.307.301	\$62.994.485
TOTAL	\$2.864.385.569	3.440			\$2.575.256.716	\$289.128.853

Ajuste por redondeo --> \$ 0,2

Valor Total	\$2.864.385.569
-------------	-----------------

CCM promedio	Centros de Apoyo a la Inclusión -->	\$ 1.665.340
--------------	-------------------------------------	--------------

Control/redondeo -->

-\$ 0,4

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del modelo de costos 2026.

Tabla 18. Resumen de costos totales por regional Etapa de Cierre Atención Itinerante

ESTUDIO DE COSTOS – ATENCION ITINERANTE (Etapa de Cierre)					
Precios (valores redondeados) -->		T. Eje. meses -->			0,5
REGIONAL	VR TOTAL EI	CUPOS EI	CCM EI	% CF 2026	Vr. Total CF 2026
AMAZONAS	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
CAQUETÁ	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
PUTUMAYO	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
BOGOTÁ	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
BOYACÁ	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
CUNDINAMARCA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
HUILA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
NORTE DE SANTANDER	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
SANTANDER	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
TOLIMA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
ANTIOQUIA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
CALDAS	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
CAUCA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
CHOCÓ	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
NARIÑO	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
QUINDÍO	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
RISARALDA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
VALLE DEL CAUCA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
ARAUCA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
CASANARE	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
GUAINÍA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
GUAVIARE	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
META	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Página 40 de 43	
	FORMATO ESTUDIO DE COSTOS		

VAUPÉS	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
VICHADA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
ATLÁNTICO	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
BOLÍVAR	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
CESAR	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
CÓRDOBA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
LA GUAJIRA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
MAGDALENA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
SUCRE	\$ 8.126.463	50	325.059	100%	\$ 8.126.463
TOTAL	\$ 268.173.279	1.650			\$ 268.173.279

Ajuste por redondeo --> \$ 0,0 \$ 97.517.554,5

Valor Total	\$ 268.173.279
-------------	----------------

CCM promedio ponderado	E. Itinerante --> 325.059
------------------------	---------------------------

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del modelo de costos 2026.

Tabla 19. Centros de Apoyo a la Inclusión – Promedio País y Regionalizado Punto fijo

# de cupos	Depto./opción	Regionalizado	Opción 3: Con aux de transporte en inmueble del operador
153	ATLÁNTICO	\$ 216.995.616	\$1.430.137
210	BOGOTÁ	\$ 324.116.940	\$1.533.630
530	BOLÍVAR	\$ 764.503.270	\$1.441.603
41	BOYACÁ	\$ 90.408.198	\$2.205.887
110	CALDAS	\$ 195.893.060	\$1.785.942
257	CAUCA	\$ 428.001.118	\$1.666.128
250	CESAR	\$ 420.024.750	\$1.682.134
28	CÓRDOBA	\$ 75.916.596	\$2.708.086
82	MAGDALENA	\$ 161.423.232	\$1.954.883
96	META	\$ 167.806.272	\$1.750.095
30	NARIÑO	\$ 77.230.560	\$2.570.852
47	NORTE DE SANTANDER	\$ 97.667.504	\$2.068.225
38	PUTUMAYO	\$ 81.981.124	\$2.151.104
192	QUINDÍO	\$ 319.392.384	\$1.658.217
37	RISARALDA	\$ 81.860.798	\$2.200.385
43	Archipiélago de San Andrés y Providencia	\$ 92.212.124	\$2.129.690
39	SANTANDER	\$ 82.988.724	\$2.112.531
185	SUCRE	\$ 279.006.270	\$1.505.951
290	TOLIMA	\$ 539.161.910	\$1.861.629
782	VALLE DEL CAUCA	\$ 1.218.025.214	\$1.562.102

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

# de cupos	Depto./opción	Regionalizado	Opción 3: Con aux de transporte en inmueble del operador
3.440	TOTAL	\$5.714.614.000	
	CCM PROMEDIO PAÍS		\$1.661.226

	Opción 1: Con Aux de transporte en inmueble del ICBF	Opción 2: Sin aux de transporte en inmueble del ICBF	Opción 4: Sin aux de transporte en inmueble del operador
descuentos (Redondeado)	3,3%	14,6%	11,3%

Tabla 20. Centros de Apoyo a la Inclusión – Promedio País y Regionalizado Atención itinerante.

# de cupos	Depto./opción	CCM	REGIONALIZADO
50	AMAZONAS	\$ 375.628	\$ 18.781.400
50	CAQUETÁ	\$ 375.540	\$ 18.777.000
50	PUTUMAYO	\$ 375.643	\$ 18.782.150
50	BOGOTÁ	\$ 375.892	\$ 18.794.600
50	BOYACÁ	\$ 375.532	\$ 18.776.600
50	CUNDINAMARCA	\$ 375.644	\$ 18.782.200
50	HUILA	\$ 375.891	\$ 18.794.550
50	NORTE DE SANTANDER	\$ 375.262	\$ 18.763.100
50	SANTANDER	\$ 375.510	\$ 18.775.500
50	TOLIMA	\$ 375.626	\$ 18.781.300
50	ANTIOQUIA	\$ 375.857	\$ 18.792.850
50	CALDAS	\$ 375.862	\$ 18.793.100
50	CAUCA	\$ 375.433	\$ 18.771.650
50	CHOCÓ	\$ 375.643	\$ 18.782.150
50	NARIÑO	\$ 375.555	\$ 18.777.750
50	QUINDÍO	\$ 376.005	\$ 18.800.250
50	RISARALDA	\$ 375.735	\$ 18.786.750
50	VALLE DEL CAUCA	\$ 375.831	\$ 18.791.550
50	ARAUCA	\$ 375.458	\$ 18.772.900
50	CASANARE	\$ 375.741	\$ 18.787.050
50	GUAINIÁ	\$ 375.643	\$ 18.782.150
50	GUAVIARE	\$ 375.643	\$ 18.782.150
50	META	\$ 375.749	\$ 18.787.450
50	VAUPÉS	\$ 375.643	\$ 18.782.150

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

# de cupos	Depto./opción	CCM	REGIONALIZADO
50	VICHADA	\$ 375.628	\$ 18.781.400
50	ATLÁNTICO	\$ 375.672	\$ 18.783.600
50	BOLÍVAR	\$ 375.595	\$ 18.779.750
50	CESAR	\$ 375.478	\$ 18.773.900
50	CÓRDOBA	\$ 375.499	\$ 18.774.950
50	LA GUAJIRA	\$ 375.612	\$ 18.780.600
50	MAGDALENA	\$ 375.634	\$ 18.781.700
50	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 375.612	\$ 18.780.600
50	SUCRE	\$ 375.230	\$ 18.761.500
1.650	PROMEDIO PAIS	\$ 375.634	\$ 619.796.100

Finalmente, se define el porcentaje del costo fijo y costo variable cuando la atención se realiza en inmueble del operador y en inmueble del ICBF, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3. Unidad de medida, de la FCT, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 21. Centros de Apoyo a la Inclusión – Porcentaje de costo fijo y variable por tipo de inmueble para punto Fijo:

Tipo de inmueble donde se presta el servicio	Costo fijo	Costo variable
Inmueble del operador	90.48%	9.52%
Inmueble del ICBF	90.03%	9.97%

Fuente: Elaboración propia

Notas:

1. Los porcentajes del costo fijo corresponden al promedio de la participación de los costos fijos en las diferentes opciones (con o sin auxilio de transporte y en inmueble del ICBF o en inmueble del operador).

Por último, tal y como se mencionó en el numeral 1 del presente documento, el objetivo final solicitado y acordado con la Dirección de Adolescencia y Juventud corresponde con la estimación del costo cupo mes (CCM) por beneficiario en cada regional.

En línea con lo expuesto y los resultados del Estudio de Costos, que se incluyeron en el numeral “3.3. Resultados Estudio de Costos”, se detallan los costos de atención del servicio, por componentes y la suma de estos corresponden al aporte del ICBF por período de ejecución, por regional, nivel nacional y por cupo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE COSTOS	F6.P3.ABS	26/10/2022
		Versión 6	Página 43 de 43

No obstante, el detalle de los costos de los ítems por componentes son insumo para determinar el costo total por etapa y por regional, en consecuencia, los totales por regional, así como el costo cupo mes (CCM) ponderado deben entenderse como techos según el presente estudio (ver numeral “3.3.1. Resumen de costos por regional y por etapas”).

4. ANEXOS

Anexo 1. Detalle de costos equipo fijo e itinerante

Aprobaciones		Nombre y cargo	Firma
Aprobó		Audrey Álvarez Bustos Directora de Abastecimiento	 Firmado digitalmente por AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Revisó:	Johana Carolina Pérez	Contratista Dirección de Abastecimiento	
Elaboró:	Camila Polo	Contratista Dirección de Abastecimiento	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012